

Los suscritos **ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, en calidad de Representante Legal y **DIANA MARCELA OSPINA MUÑOZ**, en calidad de Revisor Fiscal de la **ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA**, identificados como aparece al pie de nuestras firmas,

En cumplimiento del numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAMOS QUE:

1. Que la **ASOCIACIÓN SCOUTS DE COLOMBIA**, con NIT 860.020.474-3, es una Entidad Sin Ánimo de Lucro, constituida legalmente, con Personería Jurídica N° 37, de agosto 29 de 1933, reconocida por el Ministerio de Justicia y se encuentra bajo la vigilancia y control de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
2. Que el objeto social de la entidad es de interés general y con acceso a la comunidad, su actividad principal se encuentra ubicada entre las actividades meritorias establecidas en el Artículo 359 del Estatuto Tributario. (Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995)
3. Que la entidad tiene reconocimiento oficial de **LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE – MINDEPORTES**, reconocimiento renovado mediante Resolución 000504 del 23 de mayo de 2023, con vigencia por cinco (5) años.
4. Que en la Entidad, los aportes de los asociados no son reembolsados; los excedentes no son distribuidos, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación.
5. Que la entidad ha cumplido con los requisitos antes mencionados durante el año gravable 2024.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,



ALEJANDRO MARTÍNEZ SANCHEZ
Representante Legal
C.C. N°1.020.734.865



DIANA MARCELA OSPINA MUÑOZ
Revisora Fiscal
C.C. N° 39.795.392
T.P. N° 68817-T

